Outlook

RE: Consulta tramite formulación proceso dotación tecnológicas

Desde Cristhian Camilo Munevar Cristiano <Cristhian.Munevar@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Jue 1/10/2026 5:44 PM
Para Paula Andrea Herrera Riano <paula.herrerar@gobiernobogota.gov.co>
CC Freddy Alberto Marquez Arias <freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo.

En atención a la solicitud relacionada con el trámite administrativo para la entrega de los bienes de dotación tecnológica contemplados en el Proyecto 2670 – Seguridad y Convivencia en Rafael Uribe Uribe, se precisa que las cámaras de vigilancia, sistemas de grabación DVR/NVR, monitores y sistemas de alarma comunitaria están definidos en el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas Mínimas para Equipos Tecnológicos de Dotación Ciudadana como elementos de consumo, destinados a ser entregados directamente a los grupos ciudadanos beneficiarios.

Así mismo, los elementos relacionados no superan individualmente los dos (2) SMMLV, por lo cual no se configura el criterio cuantitativo para su reconocimiento como bienes de Propiedad, Planta y Equipo. En consecuencia, su tratamiento corresponde al de bienes de consumo.

De acuerdo con el mismo Anexo 3, estos elementos no ingresan a los inventarios de las entidades públicas, toda vez que no tienen carácter devolutivo y serán entregados como dotación ciudadana a los beneficiarios finales.

Por lo anterior, no se realizará el ingreso de estos elementos al Almacén como bienes devolutivos ni su incorporación al inventario del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. El trámite se efectuará como bienes de consumo, dejando como soporte la recepción, verificación y posterior entrega a los grupos ciudadanos beneficiarios.

No obstante, para efectos del cumplimiento de la obligación contractual y del trámite de pago al proveedor, deberá quedar debidamente soportada la recepción de los bienes, verificando las cantidades y especificaciones contratadas, así como su posterior entrega a los beneficiarios, mediante los documentos correspondientes.

En consecuencia, para el presente caso, los elementos serán manejados como bienes de consumo, sin ingreso al inventario del Fondo, garantizando los respectivos soportes de recepción y entrega que permitan acreditar la ejecución contractual y efectuar el trámite de pago correspondiente.

CRISTHIAN CAMILO MUNÉVAR CRISTIANO
Apoyo Técnico Almacén RUU

De: Paula Andrea Herrera Riano <paula.herrerar@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2026 17:35
Para: Cristhian Camilo Munevar Cristiano <Cristhian.Munevar@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Freddy Alberto Marquez Arias <freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Consulta tramite formulación proceso dotación tecnológicas

Buenas tardes Cristhian

Cordial saludo,

Me permito remitir la presente solicitud con el fin de obtener claridad respecto del trámite administrativo para la entrega de los bienes de dotación tecnológica destinados a grupos ciudadanos, contemplados en la formulación del proyecto 2670 – Seguridad y Convivencia en Rafael Uribe Uribe.

En particular, agradezco indicar si los bienes tecnológicos adquiridos en el marco del proyecto deben ser clasificados como bienes de consumo o bienes devolutivos, y, de acuerdo con dicha clasificación, cuál es el procedimiento que debe adelantarse para su ingreso, registro y posterior entrega a los grupos ciudadanos beneficiarios.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que el trámite se adelante conforme a los procedimientos establecidos para el manejo y control de los bienes de la entidad.

De igual manera, comparto el documento "Anexo 3 especificaciones técnicas mínimas para equipos tecnológicos de dotación ciudadana enfocados a la autoprotección vecinal del distrito de Bogotá" cargado en la pagina de Secretaria de Planeación por la Secretaria de Seguridad , Convivencia y justicia, donde se determina y especifica el tema de inventarios y descripción de las fichas técnicas de los elementos tecnológicos.

Y comparto la información financiera, se entregaran a 14 grupos ciudadanos: 10 cámaras, 1 DVR, 1 monitor, 1 sistema de alarma:

No.ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	Cantidad	Tiempo	Unidad	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3 VALOR REFERENCIA CPS 128-2024 CON AUMENTO IPC	COTIZACIÓN BOLSA FDLRUU	VALOR PROMEDIO	Valor total con IVA incluido
Presentación pública y cronocuentos											
69	Medios comunitarios	Lineamientos de cumplimientos de las normas de comunicación comunitaria y alternativa en la formulación de los proyectos participativos divulgación, por diferentes medios de comunicación (página Web, redes sociales, canales de televisión, etcétera)	1		Global				$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Subtotal											$ 2.000.000,00
DOTACIÓN TECNOLOGICA											
70	Camara fija exteriores tipo Bullet	1 CÁMARA FIJA DE EXTERIORES TIPO BULLET. Ver ficha tecnica	140		Unidades	$ 936.000,00	$ 1.125.000,00	$ 1.022.273,02		$ 1.027.757,67	$ 143.886.074,13
71	Sistema de grabación digital (DVR/NVR)	1 SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL (DVR/NVR) - mínimo 10 canales. Ver ficha tecnica	14		Unidades	$ 2.350.000,00	$ 1.906.000,00	$ 2.043.450,00		$ 2.128.483,33	$ 29.798.766,67
72	Monitor 4k UHD	1 MONITOR 4K UHD de 32 ". Ver ficha tecnica .	14		Unidades	$ 2.350.000,00	$ 1.789.000,00	$ 1.367.441,00		$ 2.042.147,00	$ 28.590.058,00
73	Sistema de alarma comunitaria	1 SISTEMAS DE ALARMA COMUNITARIA El costo establecido incluye instalación y elementos requeridos. . Ver ficha tecnica	14		Unidades	$ 1.356.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.518.695,00		$ 1.508.231,67	$ 21.115.243,33
74	Instalación	Instalación integral de sistema de videovigilancia para exteriores con 10 cámaras tipo bullet , DVR , monitor de visualización local, y sistema de alarma comunitaria. El servicio incluye canalización, conexionado, pruebas, configuración y puesta en marcha, elementos accesorios para la instalación	14		Servicio	$ 5.150.000,00	$ 4.800.000,00	$ 5.401.083,00		$ 5.317.029,67	$ 74.438.415,33
Subtotal											$ 297.828.557,46

Te agradezco mucho tu orientación y ayuda, muchas gracias.

Logo

Paula Andrea Herrera Riano
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Logo

Cristhian Camilo Munevar Cristiano
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente